



STEE-EILAS ante la Convocatoria del día 20 de mayo

- 1.-Es incomprensible que se patrimonialice la reivindicación de la homologación laboral, marginando con iniciativas unilaterales a otras fuerzas sindicales. Se crea confusión y desconfianza en los centros y reduce la limitada capacidad de movilización. ELA y LAB deben rectificar de cara al futuro.
- 2.-STEE-EILAS ha estado, está y estará a favor de la homologación de las condiciones laborales de todo el personal de los centros concertados con sus homónimos de la pública. Además de un derecho legalmente reconocido constituye una necesidad actual del sistema educativo vasco.
- 3.-Para conseguir la homologación dentro del actual marco no hace falta sino voluntad de la Administración. En esa línea sería muy conveniente que el acuerdo se abriera a todas las fuerzas sindicales y se diferenciara claramente de otras cuestiones de mayor calado.
- 4.-No se debe ocultar que la propuesta va más allá de la homologación y que coincide con lo que están demandando legítimamente las patronales. A nuestro juicio, no hay que poner sin más la homologación al mismo nivel que las peticiones de centros, dando por bueno el estatus actual de la enseñanza concertada.
- 5.-Sería irresponsable aceptar un acuerdo de pasillos en un tema tan trascendental. No hay atajos. El tema de la financiación del sistema educativo –y no solo de la red concertada- es de carácter intersectorial y exige la participación de todos los agentes educativos. La *Ley de Educación* puede ser el marco adecuado.
- 6.-Se obvia, de manera interesada, que las condiciones laborales de las ikastolas son mejores que en el resto de colegios concertados, para docentes (menos horas lectivas, rebaje para tutores, reconocimiento del carácter docente al 0-3) y no docentes (sueldos entre un 4,5% y un 29% más).
- 7.-Tampoco es acertado paralizar la negociación colectiva dejando en una posición muy cómoda a las patronales, que se olvidan durante un año cualquier reivindicación y seguirán incumpliendo varios puntos de lo acordado en el Convenio anterior: regulación jornada semanal docentes, reconocimiento de antigüedad, cobro de premio de continuidad, reducción lectiva mayores de 58 años...
- 8.-La convocatoria de huelga debería ser el último paso de un proceso de información y debate en los centros, no el principio. Llama la atención la contundencia de la medida en comparación con ocasiones anteriores. ¿Tendrá relación con que la convocatoria esté en sintonía con lo que piden las patronales?

- ✓ *STEE-EILAS no es convocante del paro del día 20 de mayo que es responsabilidad exclusiva de ELA y LAB. A pesar de ello, no nos oponemos a que se realice dicho paro en los centros si se dan las condiciones para ello, previa asamblea y respetando la decisión mayoritaria.*
- ✓ *Llamamos a convocar asambleas (ese u otro día) en los centros para informar y debatir en profundidad estas cuestiones e ir preparándose para poder dar pasos cualitativos más importantes. La homologación debe plantearse desde la unión sindical.*
- ✓ *Una representación de nuestro sindicato acudirá a la a la manifestación de Bilbao del mismo día 20, a las 6 de la tarde, con una pancarta propia en demanda de dicha homologación laboral. Os invitamos a sumaros a dicha manifestación en cortejo aparte, desde el espíritu crítico que quieren manifestar estas líneas.*
- ✓ *STEE-EILAS no acepta como irremediable que la demanda de homologación laboral comporte necesariamente aparcar legítimos derechos. Convocaremos en breve plazo movilizaciones en exigencia de que las patronales cumplan lo que firmaron el año pasado y de que se reanude la negociación colectiva del año 2008.*